



Señora

Edna Marcela Ramírez Orozco

Directora de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Solicitud de Patente de Invención PCT denominada
“COMBINACIÓN HERBICIDA”

Asunto: Respuesta al oficio No. 6126 de 1 de abril de 2024

Expediente No. NC2022/0001180

Juan Carlos Cuesta Quintero, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderado de **UPL CORPORATION LIMITED, UPL DO BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO DE INSUMOS AGROPECUARIOS S.A.** doy respuesta al Oficio No. 6126 de 1 de abril de 2024, bajo los siguientes términos:

1. Reivindicaciones relativas a un uso

En respuesta a las objeciones allegadas en contra de las reivindicaciones 10 a 15, el Solicitante ha decidido eliminarlas en el capítulo reivindicatorio modificado que aporta junto a la presente respuesta. En consecuencia, se entiende como superada la objeción.



2. De la solicitud de patente

2.1. Reivindicaciones

En lo que respecta a las objeciones de claridad, el Solicitante manifiesta:

- La objeción en contra de las reivindicaciones 6, 8 y 9 queda superada por haber sido eliminadas.
- Las reivindicaciones adjuntas definen claramente los constituyentes de la combinación.
 - o La reivindicación 1, según enmendada, ya define todos los componentes esenciales de la combinación. Se elimina el término "al menos".

3. Unidad de invención

En lo que concierne a la objeción de unidad de invención, se aclara que las reivindicaciones presentadas en respuesta a este oficio están vinculadas por un único concepto inventivo.

Las reivindicaciones modificadas se refieren a una combinación de amicarbazona + inhibidores del fotosistema II.

4. Examen de Patentabilidad

4.1. Novedad y Nivel Inventivo

Con respecto a las objeciones a las técnicas, el Solicitante manifiesta que ninguna de los documentos citados describe las combinaciones enumeradas en las reivindicaciones modificadas, por lo que no las anticipan ni proporcionan ninguna motivación a una persona experta en la técnica para llegar a la presente invención, sin una experimentación indebida.



Por último y desde el respeto a las decisiones y opiniones de cada Oficina, nos gustaría señalar que se ha concedido la solicitud japonesa correspondiente.

Conclusiones

Con las enmiendas realizadas a las reivindicaciones y los argumentos proporcionados anteriormente, el solicitante considera subsanadas las objeciones del examinador.

En consecuencia y luego de haber presentado los argumentos necesarios y haber realizado las modificaciones pertinentes en el capítulo reivindicatorio de la presente invención, queda evidenciado que la invención cumple con los requisitos de patentabilidad definidos en la Decisión 486 de 2000.

Cordialmente,

Juan Carlos Cuesta Quintero

C.C. 79.339.809 de Bogotá

T.P. 43.273 del C.S. de la J.

Anexos: Comprobante de pago por modificación de la solicitud.
Capítulo reivindicatorio modificado con control de cambios.
Capítulo reivindicatorio modificado en limpio.

REIVINDICAMOS

1°) Una combinación herbicida sinérgica para el control de malezas en cultivos agrícolas que comprende:

(a) ~~al menos un herbicida de triazolona~~ seleccionado de amicarbazona, ~~bencarbazona, carfentrazona, flucarbazona, ipfencarbazona, propoxicarbazona, sulfentrazona, o tienicarbazona;~~

(b) ~~al menos un~~ inhibidor del fotosistema II seleccionado de atrazina, diurón y ametrina y

(c) ~~al menos un~~ tercer herbicida seleccionado de isoxaflutol, clomazona, sulfentrazona, mesotriona, S-metolaclor,

y donde dicha mezcla se selecciona de

(i) amicarbazona + isoxaflutol + atrazina

(ii) amicarbazona + clomazona + diurón

(ii) amicarbazona + S metolaclor + atrazina

(iv) amicarbazona + sulfentrazona + diurón

(v) amicarbazona + mesotriona + ametrina

~~un inhibidor de 4 HPPD, inhibidor de blanqueado, inhibidor de división celular, inhibidor de PPO, inhibidor de ALS, inhibidor de unidad de microtúbulos o un inhibidor de biosíntesis de celulosa.~~

2°) La composición como se reivindica en la reivindicación 1 en donde dicha amicarbazona ~~dicho herbicida de triazolona~~ se presenta en una cantidad que varía de 1,0 % a 99,0 % en peso de la composición total.

3°) — ~~La combinación como se reivindica en la reivindicación 1 en donde dicho herbicida de triazolona es amicarbazona.~~

4°) — ~~La composición como se reivindica en la reivindicación 1 en donde el herbicida que pertenece al grupo cuyo mecanismo de acción actúa como un inhibidor del fotosistema II se selecciona de (i) un herbicida de fenilcarbamato; (ii) un herbicida de triazina; (iii) un herbicida de bentiadiazol; (vi) un herbicida de nitrilo; y un herbicida de urea.~~

5°) — ~~La combinación como se reivindica en la reivindicación 1 en donde dicha combinación se selecciona de •~~

~~(xiv) amicarbazona + isoxaflutol + ametrina/diurón/atrazina~~

~~(xv) amicarbazona + clomazona + diurón~~

~~(xvi) amicarbazona + S metolaclor + ametrina/diurón/atrazina~~

~~(xvii) amicarbazona + sulfentrazona + ametrina/diurón~~

~~(xviii) amicarbazona + halossulfurón-metilo + diurón~~

~~(xix) amicarbazona + imazapic + ametrina/diurón~~

~~(xx) amicarbazona + trifloxisulfurón sodio + diurón~~

~~(xxi) amicarbazona + pendimetalin + ametrina/diurón~~

~~(xxii) amicarbazona + napropamida + ametrina/diurón~~

~~(xxiii) amicarbazona + D-napropamida + ametrina/diurón~~

~~(xxiv) amicarbazona + mesotriona + ametrina/diurón/atrazina~~

~~(xxv) amicarbazona + tembotriona + ametrina/diurón/atrazina~~

~~(xxvi) amicarbazona + indaziflan + ametrina/diurón~~

6°) — ~~La combinación como se reivindica en la reivindicación 1 en donde dicho herbicida de triazolona comprende 50 a 1000 g de ai/ha.~~

37°) Una composición herbicida que comprende una combinación herbicida como se reivindica en la reivindicación 1 y un excipiente

~~(a) — al menos un herbicida de triazolona seleccionado de amicarbazona, bencarbazona, carfentrazona, flucarbazona, ipfencarbazona, propoxicarbazona, sulfentrazona, o tienencarbazona;~~

~~(b) — al menos un inhibidor del fotosistema II y~~

~~(c) — al menos un tercer herbicida seleccionado de un inhibidor de 4-HPPD, inhibidor de blanqueado, inhibidor de división celular, inhibidor de PPO, inhibidor de ALS, inhibidor de unidad de microtúbulos, o un inhibidor de biosíntesis de celulosa y~~

~~(d) — al menos un excipiente.~~

~~8°) — La composición como se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la composición proporciona control sinérgico de una o más malezas.~~

~~9°) — La composición como se reivindica en la reivindicación 7, en donde la maleza se selecciona del grupo que consiste en Amaranthus, Cyperus y, Brachiaria decumbens, Cenchrus echinatus, Eleusine indica, Digitaria insularis, Ipomoea grandifolia, Euphorbia heterophylla, Commelina benghalensis, Amaranthus viridis, Amaranthus spinosus, Acalypha indica, Commelina communis, Digera arvensis, Euphorbia geniculate, Portulaca oleracea, Parthenium hysterophrous, Phyllanthus maderaspatnesis, Bracchiria spp, Dactyloctenium ageptisian y Echinochloa colonum.~~

~~10°) — Un método para controlar malezas indeseables que comprende poner en contacto una composición que comprende una cantidad sinérgica eficaz de una combinación sobre una planta de cultivo o un área de no cultivo~~

~~en necesidad de control de malezas o en riesgo de malezas indeseables, en una cantidad eficaz para proporcionar control de malezas en el cultivo, en donde dicha combinación comprende~~

~~(a) al menos un herbicida de triazolona seleccionado de amicarbazona, bencarbazona, carfentrazona, flucarbazona, ipfencarbazona, propoxicarbazona, sulfentrazona, o tiencarbazona;~~

~~(b) al menos un inhibidor del fotosistema II y~~

~~(c) al menos un tercer herbicida seleccionado de un inhibidor de 4-HPPD, inhibidor de blanqueado, inhibidor de división celular, inhibidor de PPO, inhibidor de ALS, inhibidor de unidad de microtúbulos o un inhibidor de biosíntesis de celulosa.~~

~~11°) El método como se reivindica en la reivindicación 10, en donde la planta de cultivo se selecciona del grupo que consiste en cereales, arroz, maíz, sorgo, caña de azúcar, algodón, canola, césped, cereales, cebada, papa, batata, girasol, centeno, avena, trigo, maíz, poroto de soja, remolacha, tabaco, cártamo, tomate, alfalfa, ananá y mandioca.~~

~~12°) Un método para aplicar una combinación herbicida como se define en la reivindicación 1 o la reivindicación 7 que comprende las siguientes etapas:~~

~~a) seleccionar un área de un cultivo agrícola;~~

~~b) aplicar una cantidad suficientemente eficaz de dicho producto a las plantas y/o directamente al entorno/ubicación/suelo.~~

~~13°) El método como se reivindica en la reivindicación 12, en donde la composición se aplica como un tratamiento antes de la emergencia o un tratamiento después de la emergencia.~~

~~14°) El método como se reivindica en la reivindicación 12, en donde la composición se pone en contacto a una tasa de aplicación de 0,01 kg/ha a 10 kg/ha al cultivo.~~

~~15°) Uso de una combinación herbicida como se define en cualquiera de las reivindicaciones 1 y 6 para preparar un producto herbicida a usarse para combatir las malezas presentes en los cultivos agrícolas.~~

REIVINDICAMOS

1°) Una combinación herbicida sinérgica para el control de malezas en cultivos agrícolas que comprende:

- (a) amicarbazona,
- (b) un inhibidor del fotosistema II seleccionado de atrazina, diurón y ametrina, y
- (c) un tercer herbicida seleccionado de isoxaflutol, clomazona, sulfentrazona, mesotriona, S-metolaclor,

y donde dicha mezcla se selecciona de

- (i) amicarbazona + isoxaflutol + atrazina
- (ii) amicarbazona + clomazona + diurón
- (ii) amicarbazona + S metolaclor + atrazina
- (iv) amicarbazona + sulfentrazona + diurón
- (v) amicarbazona + mesotriona + ametrina

2°) La combinación como se reivindica en la reivindicación 1 en donde dicha amicarbazona se presenta en una cantidad que varía de 1,0 % a 99,0 % en peso de la composición total.

3°) Una composición herbicida que comprende una combinación herbicida como se reivindica en una cualquiera de las reivindicaciones 1 o 2, y un excipiente.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2024/0008187
Recibo: 24-49150
Fecha: 24/06/2024

JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO
CC: 79.339.809
Pago PSE No: 982290
CUS: 726807544

NC Modificación a las reivindicaciones
Request on Patente PCT NC2022/0001180

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-03	Modificaciones / Correcciones al registro Patente PCT (DESCUENTO INTERNET)	1	\$ 214,000	\$ 214,000
TOTAL					\$ 214,000